DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del MITIC, y de conformidad con lo establecido en el **artículo 3º, inciso a) de la RESOLUCION DNCP Nº 3893/2020**, se procede a la emisión de la presente declaración jurada de responsabilidad respecto a la suscripción del **Contrato 11/2023**, producto de la **CD MITIC Nº 10/2023 ADQUISICION DE EQUIPOS AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE INFORMACION PRESIDENCIAL - MITIC**, **ID 437429,** dentro del plazo para la interposición de protesta.

Se procedió a la **suscripción** del contrato, entre la Contratante y el Proveedor adjudicado, **dentro del de plazo para la interposición de recurso de protesta**, vista la necesidad de contar con los servicios a ser contratados para cumplir con los objetivos misionales de la institución, y a su vez nos encontramos ante el próximo cierre del ejercicio fiscal y las fechas tope fijadas por el Ministerio de Hacienda. Por lo tanto, ante la apremiante necesidad de iniciar la ejecución contractual se avanzó con el proceso de suscripción de contratos.

Dicha adquisición obedece a la necesidad de dotar con equipos mínimos para mejorar el trabajo de las dependencias del Viceministerio de Comunicación de cara a la alta demanda de coberturas y difusión de las acciones del Gobierno del Paraguay.

Dicha adquisición obedece a la necesidad de dotar con equipos mínimos para mejorar el trabajo de las dependencias del Viceministerio de Comunicación de cara a la alta demanda de coberturas y difusión de las acciones del Gobierno del Paraguaya**,** cuyo beneficio directo recae sobre la ciudadanía y las distintas dependencias del estado, como así también se estaría dando cumplimiento lo dispuesto en la **Ley Nº 6207/2018 de creación del MITIC, en sus Art. 6, inc. 4- Desarrollar procesos y estrategias de Comunicación para la Difusión de la Información que generen los organismos y Entidades del Estado (OEE) y la parte paraguaya de los Organismos Binacionales, Multilaterales, de manera a lograr que la difusión de la Información sea realizada en forma ágil y oportuna e incentivando la apropiación social y educativa de las tecnologías para la implementación adecuada, una interacción comunicacional parcitipativa, plural y transparente entre el Poder Ejecutivo y los Habitantes de la República.**

Atentamente,

ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA

Firmado digitalmente por ADONIS ADALBERTO BARRIOS VILLALBA
Fecha: 2023.12.14 15:45:13 -03'00'

Director de UOC